



RESOLUCIÓN NÚMERO **348** DE

(**31 de julio de 2023**)

Por medio de la cual se adoptan los pliegos de condiciones definitivos y se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2023

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y,

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación para **“PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL INCLUYENDO CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, EL Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, la Entidad procedió a Convocar a través de la plataforma SECOP II el proceso el día 25 de julio de 2023.

Que, se publicó el Aviso de Convocatoria, el Estudio Previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los anexos y soportes que hacen parte de este proceso en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2023, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de **CIENT MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y CUATROMIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOSO (\$ 100.764.886) MONEDA CORRIENTE**, valor en el cual se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los impuestos a que haya lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **18123 del 2023**, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2023, para **“PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL INCLUYENDO CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página SECOP II.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2023, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL INCLUYENDO CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL", con un presupuesto oficial por la suma de **CIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$100.764.886,00) MONEDA CORRIENTE**, valor en el cual se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los impuestos a que haya lugar.

ARTICULO 2°. El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada del Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2008.

ARTICULO 3°. Adóptese el cronograma del proceso establecido en el portal SECOP II

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2023.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó con evidencia electrónica:
Enrique Carlos Cardoza Martínez – Profesional Especializado Área de Adquisiciones

Revisó con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---